



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 206 CELEBRADA  
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
28 DE JULIO DEL 2022.**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Extraordinaria N° 206.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Juan Abarca Padilla, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Carlos Muñoz Rivera  
Sr. Oscar Orellana Trincado  
Sra. Joana Ramos Riveros  
Sra. Belén Atenas Gálvez  
Sr. Adalberto Valenzuela Silva  
Sra. Luz Barahona Echeverría

La tabla a tratar en la ocasión consulta el siguiente punto único:

- Análisis y votación Modificación Presupuestaria N° 03/22, área Educación.

**Desarrollo de la Sesión**

Se inicia la reunión a las 11:10 horas, cuando el Sr. Presidente, en nombre de Dios, declara abierta la Sesión.

El Sr. Pdte., manifiesta que el Concejal Sr. Valenzuela, está conectado online, pero tiene problemas con el audio.

El Sr. Pdte., manifiesta que cuando se hizo esta modificación presupuestaria, vino en reemplazo del Director DAEM y Jefa de Finanzas, la Sra. Marlene, dice que esta modificación es una devolución porque de parte del Ministerio ingresaron un recurso, Karent les explicará, ya que hubo un error involuntario que no involucra en nada, solamente es la clasificación del gasto.

La Sra. Karent Silva, contadora DAEM, indica que fue un error involuntario como dice el Sr. Alcalde, como presentaron las cuentas contables, primera vez, ella lleva 13 años en el DAEM, hay que hacer una devolución porque depositaron el bono adicional de escolaridad dos veces y es solo una vez, y pidieron la devolución inmediata y no tenían saldo presupuestario en esa cuenta y nunca habían devuelto plata, y ella se equivocó, vio una disminución de ingresos, entonces disminuyó ingresos y aumentó gastos, erróneamente no era así, o disminuía dos gastos o dos ingresos, Interviene el Sr. Pdte., diciendo para transparencia, cuenta que hubo un error, de cómo se había hecho la devolución. Se dirige a la Jefa de Finanzas, diciéndole si quiere agregar algo. Quien manifiesta que no.

El Sr. Pdte. dice que eso es, y requiere la aprobación del Concejo, por tanto, lo somete a votación.

El Concejal Sr. Muñoz, dice que lo aprueba. El Concejal Sr. Orellana dice que lo aprueba y que le avisen al Concejal para que esté atento. Las Concejales Sra. Ramos, Sra. Atenas y Sra. Barahona, también lo aprueban.

El Sr. Pdte. dice a la Encargada de Informática que le consulte al Concejal Sr. Valenzuela su votación, quien responde que aprueba.

En resumen, por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, del Concejal Sr. Valenzuela online y del Sr. Pdte. se aprueba la modificación presupuestaria N° 03/22 área educación.

Tratado el punto único contenido en la convocatoria, se levanta la Sesión, a las 11:20 horas.

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
Secretario Municipal

JUAN ABARCA PADILLA  
Presidente